

Tratamiento de alumnos pendientes

Los alumnos con la música pendiente de taller de música de primero (procedentes de otro Centro) se les considera aprobado si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso de Segundo.

Los alumnos con la música pendiente de segundo serán controlados por su profesora en el aula, indicándole las tareas a realizar y las fechas de la entrega de trabajos.

Si tocan la flauta en tercero y saben leer las notas, se les considera esta parte aprobada.

En caso contrario, se les hará realizar unas tareas sobre los temas y harán una prueba de lectura de notas, ritmos y flauta. Si no aprueban, pasan a la prueba extraordinaria de junio.

Los alumnos con la música pendiente de Tercero, también se les entregarán personalmente las tareas encomendadas y las fechas de la entrega de trabajos. En el caso de tener la optativa de cuarto, se actuará como en segundo (parte práctica realizada en el curso actual).

Si el alumno no cursa la música en cuarto, deberá de tocar al menos 1 pieza de la flauta del curso anterior.

Proporciones empleadas:

TRABAJO : 60 % de la nota

PRUEBA PRÁCTICA : 40% de la nota

Es obligatorio realizar las dos partes. Se estima que si en una parte no la realiza o no supera el 3 no se haría media.

- Haremos un papel informativo de lo que el alumno tiene que hacer y cuándo entregará los trabajos. Se le avisará en principio al alumno personalmente o a través de sus tutores.

- Se pondrá la fecha de entrega de trabajos que serán inamovibles. La lista de alumnos aprobados se les avisará personalmente.